



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0031-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 16 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 3589-2017-UNHEVAL-VRACAD, deriva, para informe de disponibilidad presupuestal, el Oficio N° 1152-2017-UNHEVAL-FCE-D, donde del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en atención a la Resolución N° 0921-2017-UNHEVAL-FCE/CF, que autoriza la licencia por capacitación oficializada del Dr. Ciro Lazo Salcedo, del 12 al 16 de febrero de 2018, para que participe en el 11° Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2018" a llevarse a cabo en la ciudad de la Habana Cuba, asimismo, se asigna los viáticos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 006-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Vicerrector Académico el Informe N° 009-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una asignación económica por el monto de S/. 350.00 para cubrir en parte los gastos de pasajes y viáticos a favor del Dr. Ciro Lazo Salcedo, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien viajará a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar su trámite para viajar a Cuba-La Habana;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 028-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el expediente para que se ordene la emisión de la resolución de otorgamiento de asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0285-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR** al docente Dr. CIRO LAZO SALCEDO, de la Facultad de Ciencias de la Educación, una **asignación económica de S/. 350.00** (trescientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; para que viaje a la ciudad de Lima, en mérito a la Resolución N° 0921-2017-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, que autoriza su licencia por capacitación oficializada del 12 al 16 de enero de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-FCE  
DIGA-DUPyP-USA-UEyC-File-Archivo